



... en la forma siguiente.

Capítulo 1.º

Propio y común . . . 6.152'33

Capítulo 2.º

Impuestos especiales cuyo ingreso calculado según quinquenio anterior a . . . 22.676'74

Capítulo 6.º

Por ingresos correspondientes a la Parábola de los partidos judiciales . . . 3.456'62

Entrando los Almarales, manacer y Almelal.

Quedo en suspenso la aprobación del capítulo 7.º, ingreso extraordinario en que se incluye la tarifa especial de arbitrio municipal sobre especies de consumo hasta conocer los demás medios que se proponen para cubrir el déficit de presupuestos.

14

Entrando en las discusiones del capítulo 9.º en que se consiguan dichos medios, es aprobado el recargo del 4.º pº sobre la contribución territorial que ha de ascender a' cuarenta y nueve mil trescientos veinte y nueve pesetas 20 cent; el recargo del 10 pº sobre el cupo para el Tesoro en las contribuciones industriales, cuyo producto asciende a' diez y nueve